

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 032-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : Instituto Nacional de Oftalmología
 Nro de Identificación : 124

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	ESPECÍFICA DE GASTO	Unidad de Medida	Precio unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (INFORMACIÓN ACTUAL)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	2/11/2023	003	SERVICIO DE LABORATORIO	512000350538	TIPS DE PLASTICO DESCARTABLE 10UL -100UL X 1000	23.18.21	UNIDAD	14.00					30	420.00
2	2/11/2023	003	SERVICIO DE LABORATORIO	512000350044	TIPS DE PLASTICO DESCARTABLE 200UL -1000UL X 1000	23.18.21	UNIDAD	28.00					60	1,680.00
3	2/11/2023	029	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	495701300060	PASTA CONDUCTORA PARA EXAMENES DE POTENCIALES EVOCADOS X 8 oz (ELECTROFISIOLOGIA)	23.18.21	POTE	94.00					45	4,230.00
4	2/11/2023	029	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	495701300141	GEL ABRASIVO PARA LIMPIEZA EN ELECTROFISIOLOGIA X 114 g	23.18.21	UNIDAD	94.00					60	5,640.00
5	31/10/2023	010	DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN EMERGENCIA	133000120015	DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS X 750 ML	23.15.31	UNIDAD	169.00					84	14,196.00
6	20/10/2023	009	DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN EMERGENCIA	607500070124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIA	23.24.51	SERVICIO	1,130.50					1	1,130.50
7	2/11/2023	011	DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN EMERGENCIA	133000430116	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO X 4 L	23.15.31	UNIDAD	550.00					4	2,200.00
8	2/11/2023	011	DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN EMERGENCIA	133000040003	BENCINA RECTIFICADA X 1 L	23.15.31	FCO.	35.00					13	455.00
9	2/11/2023	011	DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN EMERGENCIA	139200100087	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 800 ML	23.15.31	UNIDAD	28.00					120	3,360.00
TOTALES														33,311.50

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Para evitar el desabastecimiento de los bienes que se requieren para las actividades programadas 2023 de oferta móvil en las regiones priorizadas De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: 2023

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "Inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

LIC. ADM. CARLOS E. LINARES BAUTISTA

 Firma 1: Responsable del Área de Necesidades Logísticas de la CAP

C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO

 Director Ejecutivo

 Oficina Ejecutiva de Administración

 MAT. N° 04-1437

 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o quien se hubiera delegado dicha facultad